

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *PA* de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n° 689/86 del registro del Departamento de Compras (n° 396.306/86 / de la Subsecretaría de Administración), por el que se tra<sup>mita</sup> la Licitación Pública n° 26/86 realizada con el obje<sup>to</sup> de proceder a la provisión e instalación de una central telefónica, aparatos telefónicos y red interna de distribu<sup>ción</sup> en el edificio de los Tribunales Federales de Tucumán, sito en la calle Las Piedras 418 (San Miguel de Tucumán); y

Considerando:

Que dichos trabajos fueron autorizados por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 473 de fecha 27 de agosto de 1986 (confr. fs. 145), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadju<sup>dicaciones</sup> a fs. 735.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispues<sup>to</sup> por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Desestimar -conforme a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 735- la oferta n° 1 por no haber dado cumplimiento a lo establecido en la / última parte del artículo 1° de las Especificaciones Téc- / nicas que integran el Pliego de Bases y Condiciones de la / presente licitación.-

2°) Desestimar -por precio no equitativo- las ofertas n° 2 "PHILIPS ARGENTINA S.A.", n° 3 "DIDEFON / S.A.C.I." y n° 4 "LIEFRINK Y MARX S.A.".-

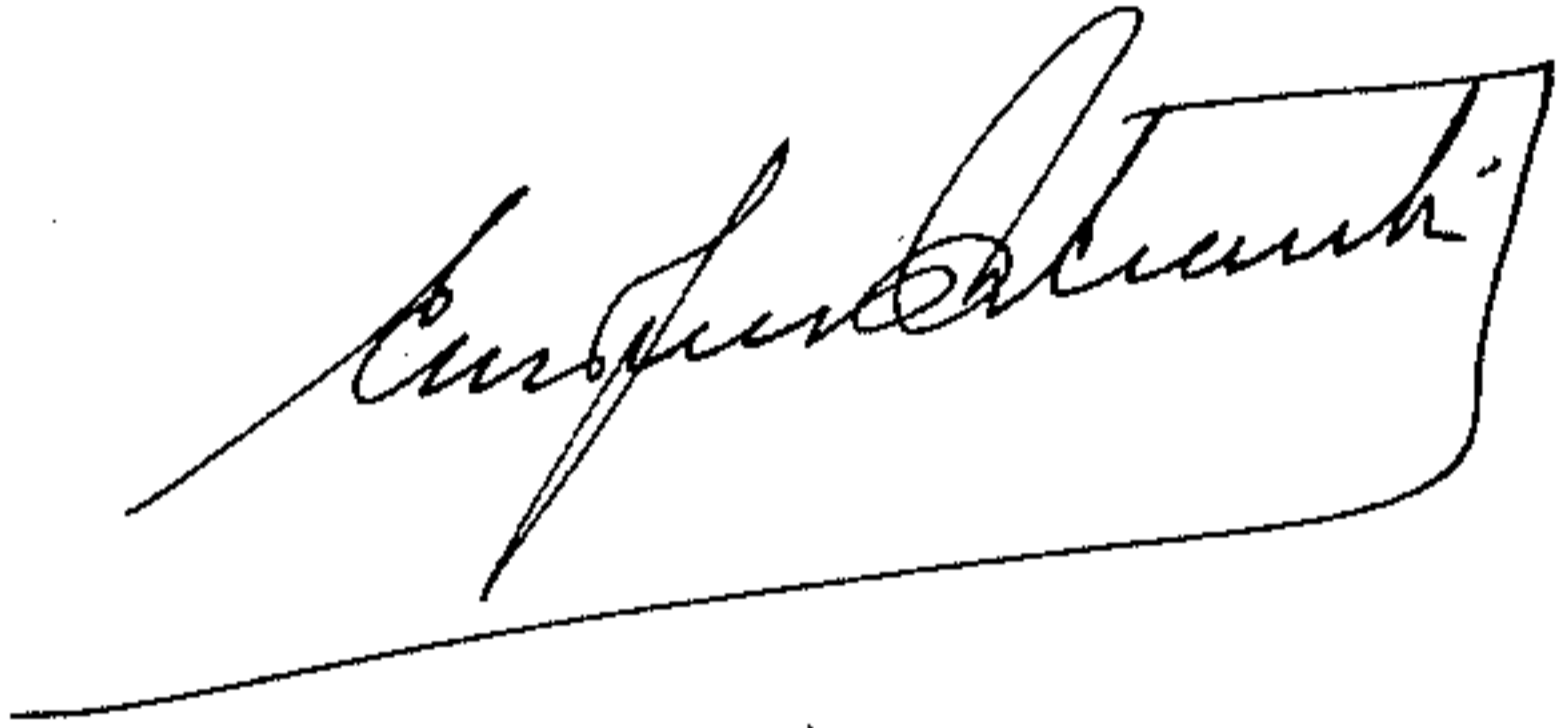
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Declarar desierta la presente Licitación Pública n° 26/86 por falta de ofertas válidas y autorizar al Departamento de Compras a realizar un nuevo llamado, debiendo afectarse el gasto respectivo a la partida // pertinente del Presupuesto General de Gastos.-

4°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI